

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**8640** ORVAES SOUND S.A.

Oferta de suscripción de acciones.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 20 de abril de 2009, en la localidad de las Rozas de Madrid, en la Notaría de don Pedro Muñoz García Borbolla, con asistencia del 100% del accionariado, acuerda, por unanimidad de los presentes y representados, aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de 180.000 euros, mediante aportaciones dinerarias, mediante la emisión y puesta en circulación de 180.000 nuevas acciones al portador, de valor nominal unitario un euro, numeradas correlativamente de la 120.001 a la 300.000, ambas inclusive, sin prima de emisión alguna.

Los accionistas de la sociedad podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente de las acciones emitidas, teniendo derecho a suscribir en la nueva emisión un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, dentro del plazo de un mes contado a partir de la preceptiva publicación de este anuncio de oferta de suscripción conforme al artículo 7 de los Estatutos sociales.

En el momento de suscripción de las acciones los accionistas deberán desembolsar el 100% de su valor nominal, los desembolsos deberán realizarlos mediante ingresos en la cuenta bancaria que la compañía tiene abierta en la institución financiera Banco Popular 0075 0125 45 0601063993, sita en Ortega y Gasset, 23, con el concepto ampliación de capital para que la institución financiera expida la obligatoria certificación acreditativa de la realidad de las aportaciones dinerarias.

Transcurrido el plazo de un mes, la Junta de accionistas faculta al Consejo de Administración para que adjudique las acciones sin suscribir, a quien tenga por conveniente, en orden a lograr que la ampliación quede totalmente cubierta, queda igualmente facultado el órgano de administración para determinar las condiciones del acuerdo de adjudicación de las acciones sin suscribir y del aumento de capital en lo no específicamente previsto.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de abril de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A090026721-1